



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/404  
19 de mayo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

#### Informe del Secretario General

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta al Consejo de Seguridad en cumplimiento de su resolución 973 (1995), de 13 de enero de 1995, y de la declaración que formuló el Presidente del Consejo el 12 de abril de 1995 (S/PRST/1995/17). En él se reseñan los acontecimientos ocurridos desde que presenté mi informe del 30 de marzo de 1995 (S/1995/240 y Add.1). Está dividido en cinco secciones principales: las secciones II y III se refieren al proceso de identificación y otros aspectos del plan de arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1); en la sección IV se examinan cuestiones relativas a los componentes militar y de policía civil; la sección V está dedicada a los aspectos financieros; y la sección VI contiene mis observaciones y recomendaciones.

#### II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

2. Desde que se inició el 28 de agosto de 1994, la identificación de las personas que solicitan participar en el referéndum ha avanzado lenta pero constantemente. En febrero y marzo de 1995 se aumentó de cuatro a siete el número de centros de identificación y la misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) alcanzó su objetivo de tramitar las solicitudes de por lo menos 150 personas por día en cada uno de los centros. El 3 de abril comenzó a funcionar el octavo centro, en el campamento de Dakhla, a 180 kilómetros al sur de Tindouf. El establecimiento de ese centro ha sido particularmente difícil, dado que el transporte del equipo y los suministros al campamento por los caminos del desierto fue peligroso y requirió mucho tiempo. Actualmente se encuentran funcionando totalmente ocho centros de identificación de la MINURSO situados en los cuatro campamentos de refugiados de la zona de Tindouf y en los cuatro centros de población del Territorio.

3. Pese a la mayor capacidad operacional, la tasa de identificación no ha sido uniforme. La operación ha sido interrumpida periódicamente por los problemas relativos a la presencia oportuna de los dirigentes tribales (jeques) y de los representantes de las partes, así como a las condiciones meteorológicas y la

95-15085 (S) 220595 220595 230595



logística. Cualquier día se puede interrumpir el proceso en cualquier centro si el jeque respectivo no está presente a la hora indicada, dado que a él le corresponde identificar a los miembros de su propio grupo tribal o subfacción y proporcionar testimonio oral que apoye el derecho de éstos a votar. En marzo y a principios de abril, fuertes tormentas de arena impidieron el despegue de los aviones y paralizaron el transporte con vehículos en diversas ocasiones, interrumpiendo la operación durante algunos días. También ha habido muchas interrupciones debido a festividades y observancias religiosas y de tipo oficial.

4. Como señalé en mi último informe, la presencia oportuna de los dirigentes tribales o de personas que sustituyan a los que fueron elegidos en 1973 y ya han muerto ha sido el mayor obstáculo para la identificación desde que se inició el proceso. En febrero, mi Representante Especial Adjunto, Sr. Erik Jensen, presentó a las dos partes una propuesta para examinar los casos de las subfacciones en que no hubiese un jeque supérstite y competente en uno u otro de los lados. La aceptación de esa propuesta por las partes permitió que la identificación procediera con seriedad. A mediados de marzo se había identificado a más de 21.300 personas. En la mayor parte de los centros continuó el proceso durante marzo y abril. Sin embargo, se plantearon problemas relativos a la interpretación y la aplicación de algunos puntos del acuerdo. A fines de abril, la identificación se llevaba a cabo en sólo tres centros, mientras que en los demás cinco centros diversos problemas obstaculizaban el proceso.

5. A fin de resolver las preocupaciones del Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Rio de Oro (Frente POLISARIO), mi Representante Especial Adjunto celebró del 26 al 28 de abril en la zona de Tindouf una serie de consultas con los dirigentes políticos del Frente POLISARIO, así como con los líderes de la comunidad y tribales, en las que propuso una interpretación relativa a la cuestión del hijo mayor, respecto de la cual el Frente POLISARIO había preferido una interpretación restrictiva, así como un mecanismo para tratar todos los casos en que no estuviera presente el jeque o su suplente convalidado debido a enfermedad o a alguna otra razón de fuerza mayor. El Frente POLISARIO aceptó esas propuestas. Mi Representante Especial Adjunto se reunió también con los funcionarios de Marruecos encargados de determinar la posición marroquí en respuesta a su propuesta y éstos confirmaron su aceptación. Como resultado de esas medidas, ambas partes convinieron en reanudar la identificación en los ocho centros. Los jeques, los representantes y los observadores viajaron el 1º de mayo a sus respectivos centros y el 2 de mayo se reanudó la identificación en los ocho centros. Esa semana se registró el mayor número de personas identificadas hasta la fecha.

6. Durante el período transcurrido desde mi último informe, ambas partes han seguido insistiendo en su posición anterior de que si, por cualquier razón, la identificación se interrumpe en un centro de un lado, por reciprocidad debe suspenderse la labor en un centro del otro lado. Si persiste esa actitud, se crearán más problemas a medida que la MINURSO se acerque a la mitad del objetivo en la identificación de los solicitantes. Puede preverse que todos los solicitantes habrán sido identificados en los campamentos de refugiados en la zona de Tindouf antes de que se termine la identificación en todos los centros del Territorio. El objetivo de identificar diariamente a un máximo de

150 personas en cualquiera de los centros, que originalmente se consideraba razonable, impone otra limitación innecesaria.

7. Con los recursos adicionales asignados en virtud de la resolución 973 (1995) del Consejo de Seguridad la MINURSO pudo resolver muchos problemas técnicos y logísticos, permitiéndole algunas veces identificar de 800 a 900 personas en un día. Esto confirma que es muy factible identificar a 1.000 personas por día si los líderes tribales y los representantes están presentes cuando y donde deben estar y si no se imponen restricciones al funcionamiento de los centros o al número de solicitantes que se han de identificar por día.

8. Al 15 de mayo de 1995 se había identificado a 35.851 personas. Esta cifra es muy inferior a la que la MINURSO podría técnicamente lograr si recibiera constantemente la cooperación plena de las partes, como lo solicitó el Presidente del Consejo de Seguridad en su declaración del 12 de abril. Sin embargo, sobre la base de la información existente, el 44,4% de las personas (12.819 de un total de 28.831) que han de ser identificadas en los campamentos próximos a Tindouf y el 28,1% (23.032 de un total de 81.855) de las de los centros de población del Territorio han cumplido con el proceso.

9. Se están realizando buenos avances en el examen jurídico de todos los casos. Para fines de verificación se están procesando los datos relativos a la evaluación de los miembros de la Comisión de Identificación, el testimonio de los líderes tribales y las pruebas documentales, con objeto de garantizar compatibilidad y evitar la duplicación.

10. Me siento alentado por el hecho de que, pese a todos los problemas de comunicaciones, logística y de otra índole, las personas han demostrado estar verdaderamente interesadas en el proceso de identificación, a menudo realizando viajes bajo condiciones adversas y, después, esperando pacientemente su turno para ser identificadas.

11. Actualmente, ocho representantes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) están observando la operación de identificación. Cuando aumentó el número de los centros de identificación, el Presidente de Túnez, en su calidad de Presidente en funciones de la OUA, en consulta con el Secretario General de la OUA, nombró inmediatamente observadores adicionales, permitiendo de ese modo que la Comisión de Identificación prosiguiera expeditamente su labor. Se prevé que en mayo llegarán a la zona de la misión otros dos observadores de la OUA.

### III. OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ARREGLO

12. En su resolución 973 (1995), el Consejo de Seguridad me pidió que le presentara un informe en que expusiera mis planes definitivos para la aplicación de todos los elementos del plan de arreglo y comunicara las respuestas de las partes. Ya está en vigor la cesación del fuego. A continuación se describen otras actividades que se han emprendido o se van a emprender en los próximos meses para dar cumplimiento al plan.

/...

### Reducción de las tropas de Marruecos en el Territorio

13. En julio de 1995, me propongo dirigir una carta al Gobierno de Marruecos y pedirle información sobre el número de efectivos y la localización de sus fuerzas militares en el Territorio, así como un plan y calendario para su reducción al nivel aceptado de 65.000 soldados de todas las graduaciones. Once semanas después del día D, la unidad militar de la MINURSO se ocupará de verificar que las fuerzas militares marroquíes presentes en el Territorio no superen ese nivel. Como señalé en mi último informe, las autoridades marroquíes han reiterado que Marruecos está dispuesto a acatar plenamente las disposiciones del plan de arreglo relativas a la reducción de la presencia militar de Marruecos en el Territorio una vez determinado el comienzo del período de transición.

### Acantonamiento de los soldados del Frente POLISARIO

14. En las consultas celebradas en 1991 por el antiguo Representante Especial, el Frente POLISARIO se había opuesto a la sugerencia de que sus soldados se acantonaron fuera del Territorio, mientras que Marruecos se había negado a que los soldados del Frente POLISARIO se acantonaron en la zona situada entre el muro de arena (berm) y la frontera internacional del Sáhara Occidental. Mi Representante Especial Adjunto seguirá celebrando consultas sobre el terreno con las partes y los países vecinos en julio de 1995 y la Secretaría celebrará una última ronda de consultas en agosto. Adoptaré una decisión definitiva sobre la cuestión en septiembre.

### Liberación de presos y detenidos políticos

15. El Sr. Emmanuel Roucouas, jurista independiente, está examinando la labor de investigación realizada por su predecesor sobre la cuestión de los presos políticos. El 15 de mayo, se dirigió a la zona de la Misión para celebrar consultas con las partes y establecer un programa de trabajo para los próximos meses.

### Canje de prisioneros de guerra

16. Como también señalé en mi primer informe, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha declarado que está en condiciones de empezar a tramitar la liberación de los prisioneros de guerra tan pronto como lo estén las partes. Reitero mi esperanza de que la continuación de las gestiones permita al CICR lograr la liberación de todos los prisioneros de guerra de ambas partes lo antes posible después de que comience el período de transición.

### Código de conducta

17. En mi último informe, comuniqué al Consejo que la Secretaría había tratado de conciliar, en la medida de lo posible, las opiniones de las dos partes respecto del código que regiría su conducta en la campaña del referéndum. El proyecto de código se concluirá en las próximas semanas, en consulta con las partes. Estimo que el texto definitivo se podrá presentar a las partes a comienzos de julio de 1995.

Regreso de refugiados, otros saharauíes y miembros del Frente POLISARIO con derecho de voto

18. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de conformidad con su mandato ya ha comenzado los preparativos para la repatriación de refugiados. La Oficina seguirá colaborando estrechamente con otras dependencias pertinentes de la MINURSO sobre las modalidades detalladas del programa de repatriación, como parte integral de la operación de la MINURSO. También ha destacado a un oficial a Tindouf para que prepare planes relativos a los aspectos logísticos de la repatriación. Asimismo se prevé que una misión técnica visitará la zona de la Misión a fines de mayo con el propósito de evaluar las necesidades de agua para la repatriación.

IV. ASPECTOS MILITARES Y DE POLICÍA CIVIL

Componente militar

19. Al 5 de mayo de 1995, el componente militar de la MINURSO, bajo el mando del General de Brigada André Van Baelen (Bélgica), Comandante de la Fuerza, ascendía a 288 personas, de las cuales 240 eran observadores militares y 48 personal militar de apoyo (véase el anexo I del presente informe).

20. A la espera de que se reúnan las condiciones necesarias para el comienzo del período de transición, el mandato militar de la MINURSO sigue restringido a la supervisión y verificación de la cesación del fuego.

21. En el período a que corresponde el presente informe, ambas partes siguieron respetando la cesación del fuego, vigente desde el 6 de septiembre de 1991. Las patrullas constantes a cargo de los observadores militares de las Naciones Unidas han contribuido al cumplimiento efectivo de la cesación del fuego. Se efectúan patrullas diurnas y nocturnas a diario. En promedio, se realizan al mes más de 600 patrullas de reconocimiento terrestres y 140 aéreas en condiciones sumamente difíciles y cubriendo grandes extensiones. La presencia constante de observadores militares ha contribuido a consolidar la confianza de las partes en la neutralidad e imparcialidad de la MINURSO; las partes siguen cooperando plenamente a ese respecto.

22. Como señalé en mi último informe, se están ultimando los planes encaminados al pleno despliegue del componente militar de la MINURSO. Para evitar los gastos que entraña el despliegue prematuro, se está estudiando la posibilidad de que el personal militar se despliegue al tiempo que se publican los padrones definitivos.

Componente de policía civil

23. Al 5 de mayo, el componente de policía civil de la MINURSO, bajo el mando del Coronel Wolf-Dieter Krampe (Alemania), Comisionado de Policía, ascendía a un total de 98 observadores: 5 de Alemania, 10 de Austria, 11 de Egipto, 8 de Ghana, 13 de Hungría, 15 de Malasia, 15 de Nigeria, 2 de Noruega, 9 de Togo y 10 del Uruguay. En las próximas semanas se desplegarán 15 observadores de Irlanda y 3 de Noruega, con lo que el total de efectivos del componente ascenderá a 116, número que se considera suficiente para el cumplimiento de las

/...

tareas que le competen actualmente. Por ese motivo, he decidido mantener ese número de efectivos hasta que las condiciones exijan que se desplieguen más observadores de policía civil, hasta el total de 160 observadores autorizado por el Consejo.

24. A la espera de que comience el período de transición, las actividades del componente de policía civil siguen limitadas a la prestación de servicios de apoyo, de seguridad y otro tipo de asistencia al proceso de identificación. Se está formulando el concepto de las operaciones para el pleno despliegue del componente. Es importante que las partes cooperen plenamente con la MINURSO suministrándole la información necesaria a ese respecto.

25. En el período que se examina, la MINURSO se ha visto obligada a repatriar a algunos observadores de la policía civil que carecían de las aptitudes técnicas necesarias para cumplir sus funciones. Desearía recordar a los países que aportan observadores que el personal de policía civil de la MINURSO debe poder conducir vehículos sin dificultad y hablar francés o inglés con fluidez.

#### Aspectos logísticos

26. La seguridad del personal de la MINURSO, especialmente el personal destacado en zonas remotas, depende de la eficacia del sistema de apoyo logístico. Con el enorme aumento de la actividad de la Comisión de Identificación, la capacidad logística de la Misión se ha visto sobrecargada, especialmente en lo relativo al transporte terrestre y aéreo. Se está examinando la posibilidad de dotar a la Misión de otro helicóptero, así como de autorizar horas de vuelo adicionales. La Secretaría está haciendo todo lo posible por satisfacer las necesidades logísticas de la MINURSO dentro de su presupuesto actual y en forma oportuna.

27. Ahora que la Comisión de Identificación se ha desplegado en la zona de Tindouf, la MINURSO también debería tener en esa región una capacidad de transporte aéreo y de evacuación aérea por razones médicas. Ello reviste particular importancia en el campamento de Dakhla, al que sólo se puede llegar por vía terrestre desde Tindouf al cabo de un viaje de tres o más horas por terreno desértico. Otra limitación que existe en Tindouf es la restricción de los despegues y aterrizajes por la noche. Mi Representante Especial Adjunto está realizando gestiones ante las autoridades de Argelia a fin de obtener autorización para que las aeronaves puedan sobrevolar su territorio y despegar y aterrizar por la noche. Se espera obtener los permisos necesarios en breve.

28. Las temperaturas extremas, especialmente en la zona de Tindouf, donde el termómetro llega a veces a los 63 grados centígrados, podrían dificultar considerablemente, e incluso interrumpir, el proceso de identificación. Por esa razón, se están adoptando medidas para asegurar que esas zonas cuenten con la capacidad de generar energía y aire acondicionado y puedan mantener esa capacidad durante el tiempo necesario.

29. Como señalé en mi informe de fecha 14 de julio de 1994 (S/1994/819), la unidad de transmisiones de Australia, integrada por 45 efectivos de todas las graduaciones, se retiró en mayo de 1994. A falta de una unidad militar que pudiera reemplazarla, se desplegaron nueve observadores militares para que se ocuparan del sistema de comunicaciones del componente militar de la MINURSO.

/...

No obstante, ese arreglo no ha resultado satisfactorio, pues los observadores militares no poseen todos los conocimientos técnicos necesarios para manejar el sistema. Por consiguiente, la Secretaría está celebrando consultas con posibles países contribuyentes con vistas a reemplazar a los nueve observadores militares por una unidad de transmisiones de 45 efectivos de todas las graduaciones; ello podría entrañar consecuencias presupuestarias. Cuando se despliegue por completo el componente militar en el período de transición, habría que ampliar la unidad de transmisiones a unos 130 efectivos de todas las graduaciones.

#### V. ASPECTOS FINANCIEROS

30. En su decisión 49/466 B, de 6 de abril de 1995, la Asamblea General me autorizó a contraer compromisos por una suma de 4.806.600 dólares en cifras brutas (4.426.000 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la MINURSO durante el mes de junio de 1995, con sujeción a la prórroga de su mandato por el Consejo de Seguridad más allá del 31 de mayo de 1995.

31. En el informe que presenté a la Asamblea General el 7 de marzo de 1995 sobre la financiación de la MINURSO (A/49/559/Add.1 y Corr.1) se incluyen estimaciones de los gastos para el funcionamiento de la Misión después del 30 de junio de 1995, a una tasa de 5.619.400 dólares en cifras brutas (5.123.000 dólares en cifras netas) por mes. La Asamblea General examinará ese informe en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

32. Al 30 de abril de 1995, las cuotas pendientes pagaderas a la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 20.271.748 dólares. Con objeto de proporcionar a la misión la liquidez necesaria, se contrajo un préstamo de 11,4 millones de dólares de otras cuentas de mantenimiento de la paz. Esos préstamos siguen impagados. El total de las cuotas pendientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de abril ascendía 1.900 millones de dólares.

#### VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

33. En virtud del plan de arreglo, las partes, esto es, el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO, reconocen que a las Naciones Unidas corresponde la única y exclusiva responsabilidad por la organización y realización del referéndum en el Sáhara Occidental. Tras convenir en principio en las propuestas de arreglo, las partes se comprometieron a cooperar plenamente con el Representante Especial del Secretario General en el cumplimiento de sus funciones. Por consiguiente, se espera que faciliten la labor de la MINURSO que sólo puede funcionar si cuenta con su apoyo activo. Con respecto al proceso de identificación e inscripción, mi predecesor declaró en su informe de 19 de diciembre de 1991 (S/23299) que "Este complejo proceso sólo puede dar resultados satisfactorios si todas las partes cooperan con un espíritu de objetividad y justicia. Para realizar esta tarea, la Comisión debe trabajar en una atmósfera de confianza y serenidad fomentada por las partes. Huelga decir que sin la cooperación de éstas, ni los más vigorosos esfuerzos de las Naciones Unidas le permitirán realizar su misión, independientemente de los recursos humanos y financieros de que disponga".

/...

34. Han pasado cinco años desde que entró en vigor el plan de arreglo y se estableció la MINURSO. En el plan se preveía que el período de transición y la cesación del fuego comenzaran simultáneamente. Sin embargo, las circunstancias políticas han sido tales que, si bien la cesación del fuego se aplicó y se ha observado desde el 6 de septiembre de 1991, debido a que tanto la posición como las preocupaciones de las partes diferían tan ampliamente, se llevaron a cabo prolongadas consultas para encontrar compromisos sobre otros aspectos del plan. En consecuencia, el calendario de aplicación ha sido objeto de considerables ajustes.

35. Al cesar las hostilidades y desvincularse la entrada en vigor de la cesación del fuego de la iniciación del período de transición, es posible que ambas partes hayan perdido algunos de los incentivos para cooperar sin reservas en la aplicación de los demás elementos del plan de arreglo. Pasaron dos años y medio, de negociaciones arduas y prolongadas antes de que se llegara a un acuerdo sobre los criterios para tener derecho de voto. Todavía siguen sin resolverse otras cuestiones igualmente difíciles de solucionar.

36. Cuando el plan de arreglo entró en vigor en 1990, no fue posible prever el carácter complejo y delicado del proceso de identificación. Algunos problemas importantes, que surgen en forma cotidiana, han obligado a la MINURSO a hacer enormes esfuerzos por mantener el proceso en la forma debida. Ha llevado 10 meses procesar menos de la tercera parte de las personas que deben identificarse en los centros de población del Territorio y en los campamentos cerca de Tindouf, pero se han superado muchos obstáculos que parecían insuperables y mucho se ha logrado que ahora parece irreversible. Los posibles votantes están dispuestos a trasladarse y esperar durante horas en condiciones incómodas. Padres e hijos, hermanos, familiares y amigos se están reuniendo por primera vez después de 18 años de conflicto. El proceso representa la primera esperanza genuina en dos decenios de resolver la controversia, y debido a él es imposible que las partes retornen a sus posiciones anteriores sin causar gravísimas repercusiones.

37. No obstante, cabe reiterar que el proceso no puede terminarse con éxito sin la plena cooperación de las partes. Teniendo los medios y la oportunidad, la MINURSO puede abordar las dificultades técnicas a medida que aparecen. Sin embargo, no puede obligar a las partes a continuar el proceso si deciden no continuarlo. Les hago otro llamamiento para que trabajen con la MINURSO en un espíritu de genuina cooperación. No deben limitar el número de personas que han de identificarse a un número máximo en un día determinado. Tampoco deben interrumpir el proceso en un centro de un lado si técnicamente no es posible proceder a la identificación en un centro del otro lado. La identificación debe continuar dondequiera sea necesaria y lo más rápidamente posible. También hago un llamamiento a las partes para que proporcionen su pleno apoyo a la oficina del ACNUR en los preparativos para la repatriación de refugiados.

38. Si se permite que la MINURSO proceda rápidamente con la identificación, el referéndum puede realizarse a principios del año próximo. Entre tanto, y antes de confirmar la fecha de iniciación del período de transición, es menester que se logren progresos respecto de otros aspectos importantes del plan de arreglo. Ello exige los siguientes pasos: a principios de julio, enviaré a las partes el texto definitivo del código de conducta e informaré al Consejo en consecuencia. En agosto, informaré al Consejo de los progresos realizados por el jurista

/...

independiente sobre la liberación de presos políticos. En septiembre, emitiré un dictamen sobre el acantonamiento de los efectivos del Frente POLISARIO. En ese momento, ya debería haber recibido la confirmación del Gobierno de Marruecos sobre los arreglos realizados para la reducción de sus efectivos en el Territorio.

39. Mediante la vigilancia de esas fechas clave, el Consejo de Seguridad podrá evaluar la disposición de las partes a proceder a la aplicación del plan. Lo que es igualmente importante, habrá progresos suficientes en la identificación y la inscripción para permitir que el referéndum se celebre a principios de 1996. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINURSO por un período de cuatro meses. A fines de septiembre, evaluaré todos los progresos logrados y, sobre esa base, formularé recomendaciones al Consejo de Seguridad para el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental.

40. Las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana han trabajado juntas en un auténtico espíritu de cooperación durante todo el proceso de identificación y querría agradecer a la OUA y a sus observadores por los esfuerzos que han desplegado para que el proceso de paz funcione adecuadamente. También estoy muy reconocido a mi Representante Especial Adjunto por sus incansables esfuerzos tendientes a que avance el proceso.

41. Para terminar, desearía asimismo dar las gracias a las partes por el apoyo práctico que han prestado a la MINURSO, y a los países vecinos por su asistencia y cooperación.

Anexo I

COMPOSICIÓN DEL COMPONENTE MILITAR DE LA MINURSO

A. Observadores militares

Argentina	7
Austria	4
Bangladesh	7
Bélgica	1
China	20
Egipto	12
El Salvador	2
Estados Unidos de América	30
Federación de Rusia	30
Francia	27
Ghana	6
Grecia	1
Guinea	1
Honduras	14
Irlanda	9
Italia	6
Kenya	10
Malasia	15
Nigeria	4
Pakistán	4
Polonia	2
República de Corea	2
Túnez	9
Uruguay	15
Venezuela	<u>2</u>
Total	<u>240</u>

B. Personal militar de apoyo

i) Unidad médica: República de Corea	40
ii) Oficina: Ghana	<u>8</u>
Total	<u>48</u>
Total general	<u>288</u>

Anexo II

